



No. Acta: LXXV/CA/03/2019
RECIBIDO

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO

18 OCT. 2019
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PRESENCIA
DE LA PRESIDENCIA
DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del día Miércoles 03 del mes de Octubre del año 2019 dos mil diecinueve, en el Salón Número 3 Tres del edificio conocido como "la Casona", ubicado en la calle Morelos Norte número 82 en la Colonia Centro de esta ciudad Capital del Estado, se reunieron los Diputados Salvador Arvizu Cisneros, Sergio Báez Torres y Norberto Antonio Martínez Soto, en cuanto Presidente e integrantes respectivamente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Septuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para el desarrollo de la reunión de trabajo; para lo cual se sometió a la consideración de los presentes el siguiente orden del día: 1.- Registro de asistencia y comprobación del quórum legal; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Revisión y en su caso aprobación y ratificación del dictamen del Artículo 40 de la ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo; 4.- Asuntos Generales. La reunión de trabajo de Comisión y bajo la orden del día, señalada en el punto no. 2, se desahogó en los términos que se indican a continuación:

1.- Se comprobó la asistencia de 3 diputados de un total de 3, por lo tanto existió quórum legal para sesionar. -----

2.- Se aprobó la orden del día por unanimidad de los Diputados presentes -----

3.- La Secretaria Técnica de la Comisión informó que el motivo de la reunión se debió a que en la Sesión de Pleno del día Miércoles 02 del mes y año en curso, la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz solicitó al Presidente de esta Comisión, que se bajara del orden del día el dictamen del artículo 40 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán, puesto que una vez analizado el Proyecto de Decreto, consideraba que en la fracción I de la reforma del citado artículo, en cuando su redacción se podrían vulnerar los derechos humanos de las personas con capacidades diferentes y que requería se realizara un análisis a profundidad para tener la certeza de no transgredir dichos derechos, por lo que haría llegar a la próxima reunión de Comisión una propuesta de su parte; a lo que el diputado Presidente de esta Comisión, instruyó que se llevara a cabo la reunión de trabajo de Comisión del día de hoy con la finalidad de atender la petición de la diputada. Acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión toma la palabra y ratifica que la Comisión que él preside está abierta a las opiniones de todos siempre y cuando sean respetuosas y de manera propositiva, que desde que tomó protesta como Presidente ha instruido



que todas las iniciativas de reforma propuestas por cualquier diputado y que se turnen para estudio, análisis y dictamen a esta Comisión, deberán ser atendidas, tratando de no desechar ninguna sin antes agotar la consideración de que la parte que sea de utilidad y beneficio para el trabajo legislativo, le sean realizados los ajustes, modificaciones, reformas o direccionar la ruta del proceso legislativo siempre en busca del beneficio social y el cumplimiento de las funciones como diputados; la licenciada Adriana Zamudio Martínez, asesora de la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, solicitó la palabra agradeciendo al diputado Arvizu así como a los Diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes su apertura y disposición para trabajar en equipo y hacer que las iniciativas de reforma presentadas por los otros Diputados transiten de la mejor manera posible, así mismo presentó ante los diputados la propuesta de modificación de la fracción I del artículo 40, por instrucción de la diputada, por lo que una vez analizada la propuesta, tomó la palabra el Asesor del Diputado Presidente proponiendo tomar la propuesta y realizar en conjunto con todos los asesores de esta Comisión una redacción que diera claridad, certidumbre y certeza a la reforma, misma que quedó de la siguiente manera:

Artículo 40. Son causas de cancelación definitiva de la licencia o permiso:

- I. Que el titular carezca de las condiciones motrices, físicas y/o psicológicas necesarias para operar un vehículo; salvo cuando el vehículo haya sido modificado y adaptado a las condiciones especiales del conductor y no represente riesgo a la circulación en la vía pública. Para el caso de las condiciones psicológicas, la autoridad deberá probarlas mediante peritaje;
- II. Que al titular se le sancione en dos ocasiones con la suspensión de la licencia o permiso, durante un año;
- III. Que se compruebe que la información proporcionada a una autoridad es carente de veracidad o la documentación que presente sea falsificada;
- IV. Al ser sancionado por segunda vez en un período de un año por conducir un vehículo en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes;
- V. Que lo ordene la autoridad administrativa o judicial; y,
- VI. Las demás que determine esta Ley y su reglamento.

A lo cual, el Diputado Presidente somete a aprobación el proyecto de Decreto, mismo que quedó aprobado por unanimidad, puesto que los diputados integrantes manifestaron estar a favor con la propuesta, instruyendo a la Secretaria Técnica para que proceda a corregir el proyecto de dictamen respectivo y agotar el procedimiento legislativo correspondiente.- - - - -



4.- Asuntos Generales. El Diputado Presidente agradeció la asistencia de los presentes y al no existir más asuntos generales que tratar, se da por terminada la presente reunión de trabajo, siendo las 14:03 catorce horas con tres minutos, se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y estuvieron conformes con la presente. -----

"COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES"

DIP. SALVADOR ARVIZU CISNEROS
PRESIDENTE

DIP. SÉRGIO BÁEZ TORRES
INTEGRANTE

DIP. NORBERTO ANTONIO SOTO MARTÍNEZ
INTEGRANTE

Las firmas estampadas en la presente foja corresponden al acta de la Reunión Ordinaria de Trabajo de fecha 03 de Octubre del 2019 de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.